



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	CONFORME
RFC	TELEFONO 044 9811443412	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 02/04/2018 OSV-0361 RV1909-0085 RV1909-0085 - 20/03/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES	forma de pago 99 metodo de pago ppd garantia 30 dias	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09941	SERIE	3HAMP7N7DL242777	LINEA	CAMION
MODELO	2013	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	107931
DESCRIPCIÓN	INTERNATIONAL . DURA STAR 4200-200. RECOLECTOR DE BASURA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,740.00
2207	SWICHT ELECTRICO MARCA CHAMPION	PIEZA	1	\$1,500.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,508.00
0876	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN, FALLO DE MOTOR DIESEL	SERVICIO	1	\$1,300.00	\$1,300.00	\$208.00	\$1,508.00

SUBTOTAL \$2,800.00
IVA \$448.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,248.00

(SON: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |19|09||OSV-0361|5206|32480000|02042018|2|78|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RE/BO99duOAftfBgErYr93PUj7oS1QfXNCDapu9VKNG2xmLkse34S8

DATOS SIACAM

ID: 17304	ETAPA: Directa
FOLIO: 0712	ESTATUS:
 28038534c8c743c2b3a30148c5e25750	

03/04/18
Asesor. Adm.
de la DCPAM.

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de Impresión: 02/04/2018

Página 1 de 2

Walter Chan Tamay



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	CONFORME
RFC	██████████	TELEFONO 044 9811443412
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 02/04/2018 OSV-0361 RV1909-0085 RV1909-0085 - 20/03/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES	forma de pago 99 metodo de pago ppd garantia 30 dias	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09941	SERIE	3HAMPAN7DL242777	LINEA	CAMION
MODELO	2013	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	107931
DESCRIPCIÓN	INTERNATIONAL . DURA STAR 4200-200. RECOLECTOR DE BASURA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 02/04/2018

Página 2 de 2

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.